

Comodoro Rivadavia, 04 OCT. 2004

VISTO:

La nota presentada por la Farm. Daniela HERNANDEZ, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra Química Analítica I, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Farm. Hernández fue designada por RCAFCN N° 397/02 con fecha de baja 07.10.04, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Farm. **Daniela HERNÁNDEZ** (DNI. N° 22.632.585) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **QUÍMICA ANALÍTICA I**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 08-10-2004.-

ART.2°) La designación de la docente Hernández, según su cargo y dedicación, estará dedicada el **100 % a la docencia.**

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 487 . 04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Farm. EDGARDO J. SAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES